

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 29 ABR 2025

RES. H N.º 0516/25

Expte. N.º 4.002/25

VISTO:

Las presentaciones efectuadas, mediante las cuales se solicitan autorización para la adquisición de elementos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de brindar las condiciones óptimas de limpieza a la Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 80/100 (\$ 205.456,80) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

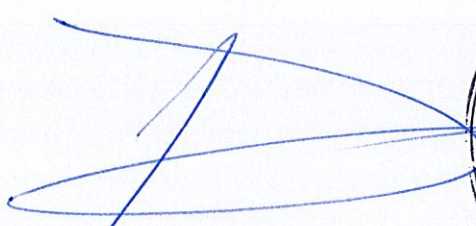
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 205.456,80)** en concepto de adquisición de elementos de limpieza detallados en el exordio, provisto por la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL**, CUIT N.º 30-70749494-4, según Facturas B N.º 00011-00001874 y 00011-00001875.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa